ACTA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Fecha:	02	de	SEPTIEMBRE	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el alcalde Municipal como representante de la entidad contratante, el Supervisor en calidad de tal y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	PS213-2024
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTAN CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
Supervisor:	Secretario de planeación, infraestructura y S.P. D
Contratista:	CONSULTORIA CUENTAS CLARAS
Valor del contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (30.000.000)
Duración del contrato:	CIENTO VEINTICUATRO (124) días calendario, contados a partir de la fecha de acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2024.
Fecha de inicio:	02 de septiembre de 2024
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, entre el Municipio de Gómez Plata, Antioquia y **CONSULTORIA CUENTAS CLARAS** con **NIT 901.565.050-1**, se celebró el **Contrato de Prestación de Servicios No. PS213-2024,** cuyo objeto es **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTAN CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** Por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (30.000.000)** y el Plazo es de **CIENTO VEINTICUATRO (124) DIAS**.

Powered by CamScanner

Que, de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte de los que en ella intervienen.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **PS213-2024**, el día 02 de septiembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

LEIDY CAMILA LOPEZ ARANGO.
R/L CUENTAS CLARAS
CONTRATISTA

JORGE HERNAN VERGARA CARDONA.
Secretario de planeación, infraestructura y S.P.D

Proyectó: **C.P.C.A.** – T. Administrativa	Revisó: **F.A.G.B.** - Sec. Gral. Gobierno y Postconflicto	Aprobó: **L.G.P.E** - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Gómez Plata-Antioquia, 02 de septiembre de 2024

Señor:
JORGE HERNAN VERGARA CARDONA.
Secretario de planeación, infraestructura y S.P.D
Municipio de Gómez Plata -Antioquia

Asunto: Contrato de Prestación de Servicios PS213-2024

Le informo que usted ha sido asignado para la supervisión y vigilancia en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **PS213-2024**, suscrito entre el Municipio de Gómez Plata -Antioquia y **CONSULTORIA CUENTAS CLARAS S.A.S** con **NIT 901.565.050-1**, cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTAN CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS,** Por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (30.000.000)** y el Plazo es de **CIENTO VEINTICUATRO (124) DIAS.**

El expediente contractual se encuentra publicado en su totalidad en el SECOP II, con el consecutivo N° **PS213-2024** y queda bajo su responsabilidad controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO PEREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal
Notificador

JORGE HERNAN VERGARA CARDONA.
Secretario de planeación, infraestructura y S.P.D
Municipio de Gómez Plata -Antioquia
Notificado

Proyectó: **C.P.C.A.** – T. Administrativa	Revisó: **F.A.G.B.** - Sec. Gral. Gobierno y Postconflicto	Aprobó: **L.G.P.E** - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		